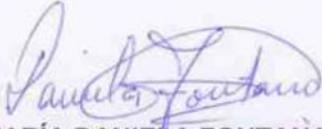


ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "BRANCALEONE S.A." DEL 30 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy jueves (30) de Marzo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avda. 10 de Agosto N65-69 y Bellavista, Quito, se reúnen los Señores: **JONATHAN DANIEL REYES HIDALGO** y **MARÍA DANIELA FONTANA WITT**, por sus propios y personales derechos. Los asistentes son propietarios del cien por cien (100%) del Capital Social de la Compañía, quienes deciden al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, instalarse en Junta General Universal y Ordinaria de Socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día: **1) Conocer y Resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía. 2) Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros, Balances e Informe Económico 2016. 3) Aspectos varios.** Dirige la reunión la accionista Señora **MARÍA DANIELA FONTANA WITT**, en su calidad de **PRESIDENTA** de la Compañía y actuando como Secretario, El Gerente General Señor **JONATHAN DANIEL REYES HIDALGO**. Se hace constar que el Comisario Principal de la Compañía fue citado en forma especial e individual, para que concurra a esta sesión y se encuentra aquí presente. Se deja constancia, además, de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, quedando constatado que los concurrentes a esta sesión representan el (100%) cien por ciento del capital social pagado de la compañía, razón por la cual existe el quórum legal y reglamentario, para declarar instalada la Junta y tratar los temas relacionados con el orden del día. Al iniciarse la reunión la Presidencia ordena que se trate el **Primer Punto del orden del día: La** Presidenta, hace conocer a los señores accionistas que es importante e imprescindible que la compañía designe al Comisario de la Compañía, para el período estatutario de un año. La Presidencia, concede la palabra al accionista **JONATHAN DANIEL REYES HIDALGO**, quien propone a la Junta General, elegir como **COMISARIA** de la Compañía a la Sra. Lcda. **LIGIA VALVERDE**. Encontrándose la propuesta en este estado, la Presidencia dispone que se la someta a votación. Realizado por secretaria el respectivo escrutinio se obtiene como resultado que la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, por unanimidad, resuelve elegir para el cargo de **COMISARIA** a la Sra. Lcda. **LIGIA VALVERDE**, quien agradece y acepta dicha designación. La presidencia hace conocer a los socios la resolución de la elección para el cargo de **COMISARIA** a la Sra. Lcda. **LIGIA VALVERDE**, asumiendo todas las facultades y obligaciones constantes en el Estatuto Social y la Ley de Compañías. La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas autoriza al Secretario de la Asamblea para que comunique de manera formal a la persona designada, de la resolución social tomada y prepare el respectivo nombramiento. Iníciase a continuación el tratamiento del **Segundo Punto del orden del día: Se** concede la palabra al Señor **JONATHAN DANIEL REYES HIDALGO**, quien en su calidad de Gerente General de la Compañía, procede a presentar a la Asamblea las cuentas, estados financieros, balances e informe económico del año 2016, los mismos que son explicados de manera detallada por el Gerente General de la Junta. Terminada su intervención, la Presidencia propone y eleva a moción que se aprueben las cuentas, estados financieros, balances e informe económico 2016, que han sido puestos a consideración de la Junta, por parte del Señor General. La propuesta cuenta con el apoyo de la Junta, por lo que se somete inmediatamente a votación. Realizado por Secretaría el respectivo escrutinio se obtiene como resultado que la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas por unanimidad resuelve aceptar la moción, quedando, en tal virtud, aprobados los documentos presentados ante la Junta. Iníciase a continuación del tratamiento del **Tercer Punto del orden del día: Se** concede la palabra al señor **JONATHAN DANIEL REYES HIDALGO**, quien en su calidad de Gerente General de la compañía, procede a presentar a la Asamblea la elaboración de un contrato de préstamo a los accionistas en donde se expondrán aspectos fundamentales como: la vigencia del empréstito, las condiciones de pago, los intereses originados y demás aspectos formales que regulan un contrato. Concluida su intervención, la Presidencia plantea y eleva a moción para que se suscriban estos puntos, que han sido puestos a consideración de la Junta, por parte del Señor Gerente General. La propuesta cuenta con el apoyo de la Junta, por lo que se somete inmediatamente a un referéndum. Realizado por secretaria el respectivo escrutinio se

obtiene como resultado que la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas por unanimidad resuelve aceptar la moción, quedando, en tal virtud, aprobados el punto antes mencionado presentado ante la Junta. Por no haber más que tratar el Presidente dispone un receso de treinta minutos para que por Secretaría se redacte la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la Sesión y se da lectura el Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a la hora treinta minutos en que la Presidencia declara concluida la Asamblea.-



MARÍA DANIELA FONTANA WITT
PRESIDENTA - ACCIONISTA

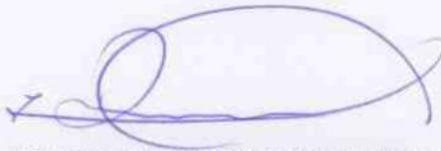


JONATHAN DANIEL REYES HIDALGO
SECRETARIO - ACCIONISTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "BRANCALEONE S.A." DEL 30 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy jueves (30) de Marzo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avda. 10 de Agosto N65-69 y Bellavista, Quito, se reúnen los Señores: **JONATHAN DANIEL REYES HIDALGO** y **MARÍA DANIELA FONTANA WITT**, por sus propios y personales derechos. Los asistentes son propietarios del cien por cien (100%) del Capital Social de la Compañía, quienes deciden al tenor de lo prescrito en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, instalarse en Junta General Universal y Ordinaria de Socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día: **1) Conocer y Resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía. 2) Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros, Balances e Informe Económico 2016. 3) Aspectos varios.** Dirige la reunión la accionista Señora **MARÍA DANIELA FONTANA WITT**, en su calidad de **PRESIDENTA** de la Compañía y actuando como Secretario, El Gerente GENERAL Señor **JONATHAN DANIEL REYES HIDALGO**. Se hace constar que el Comisario Principal de la Compañía fue citado en forma especial e individual, para que concurra a esta sesión y se encuentra aquí presente. Se deja constancia, además, de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, quedando constatado que los concurrentes a esta sesión representan el (100%) cien por ciento del capital social pagado de la compañía, razón por la cual existe el quórum legal y reglamentario, para declarar instalada la Junta y tratar los temas relacionados con el orden del día. Al iniciarse la reunión la Presidencia ordena que se trate el **Primer Punto del orden del día**: La Presidenta, hace conocer a los señores accionistas que es importante e imprescindible que la compañía designe al Comisario de la Compañía, para el periodo estatutario de un año. La Presidencia, concede la palabra al accionista **JONATHAN DANIEL REYES HIDALGO**, quien propone a la Junta General, elegir como **COMISARIA** de la Compañía a la Sra. Lcda. **LIGIA VALVERDE**. Encontrándose la propuesta en este estado, la Presidencia dispone que se la someta a votación. Realizado por secretaria el respectivo escrutinio se obtiene como resultado que la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, por unanimidad, resuelve elegir para el cargo de **COMISARIA** a la Sra. Lcda. **LIGIA VALVERDE**, quién agradece y acepta dicha designación. La presidencia hace conocer a los socios la resolución de la elección para el cargo de **COMISARIA** a la Sra. Lcda. **LIGIA VALVERDE**, asumiendo todas las facultades y obligaciones constantes en el Estatuto Social y la Ley de Compañías. La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas autoriza al Secretario de la Asamblea para que comunique de manera formal a la persona designada, de la resolución social tomada y prepare el respectivo nombramiento. Iníciase a continuación el tratamiento del **Segundo Punto del orden del día**: Se concede la palabra al Señor **JONATHAN DANIEL REYES HIDALGO**, quien en su calidad de Gerente General de la Compañía, procede a presentar a la Asamblea las cuentas, estados financieros, balances e informe económico del año 2016, los mismos que son explicados de manera detallada por el Gerente General de la Junta. Terminada su intervención, la Presidencia propone y eleva a moción que se aprueben las cuentas, estados financieros, balances e informe económico 2016, que han sido puestos a consideración de la Junta, por parte del Señor General. La propuesta cuenta con el apoyo de la Junta, por lo que se somete inmediatamente a votación. Realizado por Secretaría el respectivo escrutinio se obtiene como resultado que la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas por unanimidad resuelve aceptar la moción, quedando, en tal virtud, aprobados los documentos presentados ante la Junta. Iníciase a continuación el tratamiento del **Tercer Punto del orden del día**: Se concede la palabra al señor **JONATHAN DANIEL REYES HIDALGO**, quien en su calidad de Gerente General de la compañía, procede a presentar a la Asamblea la elaboración de un contrato de préstamo a los accionistas en donde se expondrán aspectos fundamentales como: la vigencia del empréstito, las condiciones de pago, los intereses originados y demás aspectos formales que regulan un contrato. Concluida su intervención, la Presidencia plantea y eleva a moción para que se suscriban estos puntos, que han sido puestos a consideración de la Junta, por parte del Señor Gerente General. La propuesta cuenta con el apoyo de la Junta, por lo que se somete inmediatamente a un referéndum. Realizado por secretaria el respectivo escrutinio se

obtiene como resultado que la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas por unanimidad resuelve aceptar la moción, quedando, en tal virtud, aprobados el punto antes mencionado presentado ante la Junta. Por no haber más que tratar el Presidente dispone un receso de treinta minutos para que por Secretaría se redacte la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la Sesión y se da lectura el Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a la hora treinta minutos en que la Presidencia declara concluida la Asamblea.- F) **JONATHAN DANIEL REYES HIDALGO- ACCIONISTA – GERENTE GENERAL; F) MARÍA DANIELA FONTANA WITT – ACCIONISTA – PRESIDENTA.** Es fiel copia del original que reposa en los libros sociales de la Compañía. LO CERTIFICO.-



**JONATHAN DANIEL REYES HIDALGO
SECRETARIO – GERENTE GENERAL**